

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**FRESNEDILLAS DE LA OLIVA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 17 de febrero de 2026, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2026.

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN PUESTO	FORMA DE ACCESO
A	A1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	Agente Desarrollo Local	CONCURSO OPOSICION
A	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	Arquitecto	CONCURSO OPOSICION
C	C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	Administrativo	CONCURSO OPOSICION

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local; el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Comunidad de Madrid o, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Fresnedillas de la Oliva, a 17 de febrero de 2026.—El alcalde, José Damián de la Peña Alonso.

(03/2.648/26)

